

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



**Embajada
de la
República Argentina
Perú**

INFORME DE MERCADO DE QUESOS DE CABRA

(Partidas Arancelarias: 0406.90.40.00; 0406.90.50.00)

El presente informe de mercado contempla:

- Breve Descripción del mercado
- Normas de Etiquetado y Rotulado
- Documentos Exigidos en Aduanas
- Tratamiento Arancelario
- Derechos Específicos
- Regulaciones Sanitarias
- Descripciones Mínimas del Producto
- Reporte de Importaciones de los años: 2015, 2016 y 2017
- Reporte de Exportaciones de los años: 2015, 2016 y 2017
- Entidad reguladora gubernamental
- Listado de Importadores

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El año 2015 el Perú importó quesos por US\$23.8 millones, mientras que las exportaciones no llegaron a los US\$400,000. “Esto abre al país una ventana de oportunidades para los pequeños productores naturales, quienes se están capacitando para satisfacer la demanda interna”, informó Sierra Exportadora.

Cifras de Aduanas indican que el Perú, pese a ser productor de queso, importa dicho producto principalmente de Estados Unidos (cerca del 48% del total), seguido de Argentina, Uruguay, Francia, Italia, Países Bajos, España, Nueva Zelanda, Chile, Dinamarca, Suiza y Alemania, entre otros.

En el 2015 el Programa Nacional de Quesos Madurados (PNQM) de **Sierra Exportadora** benefició a 15,000 productores que sumaron ventas por S/62 millones en supermercados de Lima y del interior del país, indicó el Presidente Ejecutivo Alfonso Velásquez

Cabe destacar que Sierra y Selva Exportadora impulsa desde el 2011 esta producción a través del Programa Nacional de Quesos Madurados (PNQM), en donde se brinda asistencia técnica a productores lácteos en 14 regiones del país: Moquegua, Arequipa, Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cajamarca, Piura, La Libertad, Apurímac, Pasco, Tacna y Lambayeque.

***Agencia Agraria de Noticias**

2. NORMAS DE ETIQUETADO

- El nombre con el cual se vende el producto.
- La lista de los ingredientes, en orden descendente por peso. Las excepciones importantes incluyen la adición de agua en los alimentos reconstituyentes para los concentrados; y el queso, que tiene reglas especiales. Los siguientes ingredientes requieren de una determinada declaración en la etiqueta: los alimentos transgénicos, los gases empaquetados, los edulcorantes, el aspartame y los polioles, la cafeína y la quinina, los fitoesteroles y fitoestanoles, y el regaliz.
- Los alérgenos: Las normas de etiquetado de los alimentos alérgenos se presentaron mediante la Directiva 2003/89/EC y entró en vigencia el 25 de noviembre de 2005. Bajo esta directiva, los siguientes doce grupos de ingredientes potenciales alérgicos deben estar indicados en las etiquetas de los alimentos: los cereales que contienen gluten, los crustáceos, los huevos, los pescados, el maní, la soya, la leche y los productos lácteos (que incluyen lactosa), las nueces, los productos derivados de los frutos secos, semillas de ajonjolí y el sulfito en concentraciones de al menos 10mg por kilo o 10 mg/l, el apio y la mostaza. La Directiva 2006/142/EC, que entró en vigencia el 23 de diciembre de 2008, agrega “al altramuz (*Lupinus albus*) y productos a base de altramuces” y “moluscos y productos a base de moluscos” a la lista de los ingredientes alérgicos. El etiquetado de alérgenos también se aplica a las bebidas alcohólicas. Los lineamientos para la implementación de las leyes de etiquetados de alérgenos se

encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión en: Web: www.ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/foodlabelling/guidelines_6_10

- Estos lineamientos señalan también en qué casos se aceptan las derogaciones: para los productos comestibles, en los cuales no se requiere ninguna lista de ingredientes; para los sub-ingredientes de ciertos ingredientes compuestos; para los ingredientes que pertenezcan a categorías bien definidas; y para sustancias que no estén contempladas como ingredientes. La Directiva 2007/68/EC de la Comisión establece una lista de ingredientes y sustancias que se encuentran permanentemente exceptuadas del requisito obligatorio de etiquetado alergeno.
- Se pueden designar ciertos ingredientes por el nombre de la categoría en lugar del nombre específico (Anexo I de la Directiva 2000/13/EC). Esto incluye a las grasas, aceites (tenga en cuenta que el aceite de maní también está sujeto a las nuevas leyes de alérgenos), el almidón, el pescado, el queso, las especias, las hierbas, la goma base, las migas, azúcar, dextrosa, almíbar de glucosa, las proteínas de leche, mantequilla de cacao, fruta confitada, verduras y el vino. La Directiva 2001/101/EC incluye a la carne como una categoría y define el término “carne” para el etiquetado de los productos cárnicos pre-ensados.
- La cantidad de ciertos ingredientes o categorías de ingredientes (QUID).
- La cantidad neta de los productos comestibles pre-ensados, expresada en unidades métricas (litros, centilitros, mililitros, kilogramos o gramos).
- La fecha de vencimiento: La caducidad se indica mediante las palabras “consumir antes del...” cuando la fecha incluya una indicación del día, o con “consumir preferentemente antes del fin del...” en otros casos. La fecha se tiene que señalar en el orden día-mes-año. Sin embargo, para los productos comestibles con una duración menor de tres meses, el día y el mes de expiración son adecuados; para la expiración de tres a 18 meses, el mes y el año son suficientes; para más de 18 meses es suficiente indicar al año. En el caso de productos alimenticios altamente perecibles, la fecha consiste en día, mes y posiblemente el año, que tiene que estar precedido por las palabras “consumir hasta”.
- Cualquier condición especial de almacenamiento o condiciones de uso.
- El nombre o el nombre del negocio y la dirección del fabricante, envasador o vendedor ubicado al interior de la comunidad.
- Detalles del lugar de origen o procedencia. La ausencia de esta información puede engañar al consumidor.
- Instrucciones de uso.
- La concentración alcohólica real para las bebidas que contienen más del 1.2% de alcohol por volumen.

Una marca para identificar el lote al cual pertenecen los productos comestibles, determinados por el productor, el fabricante o el envasador, o por el primer vendedor. El marcado debe

estar precedido por la letra “L”, con excepción de los casos donde se distinguen claramente otras indicaciones en la etiqueta. La identificación del lote no es necesaria, si aparece la fecha (día y mes) del vencimiento mínimo “consumir hasta”, sin codificar en la etiqueta.

*Fuente SUNAT/ADUANA

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN

- Declaración única de Importación.
- Conocimiento de Embarque, según el medio de transporte arribado al país.
- Factura Comercial.
- Certificado de Inspección o Supervisión (original y 2 copias).
- Certificado de Origen.
- Póliza de Seguro.
- Certificado o autorización según corresponda.
- Papeleta de Inventarios (por avería de bultos).
- Autorizaciones especiales para casos de mercancías restringidas.
- Guía de entrega de documentos, para casos de las Aduanas que no cuenten con sistema automatizado.

*Fuente SUNAT/ADUANA

4. PARTIDA ARANCELARIA: 0406.90.40.00.00 - - - CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD INFERIOR AL 50% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

4.1 TRATAMIENTO ARANCELARIO – MEDIDAS IMPOSITIVAS

TIPO DE PRODUCTO: - - - CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD INFERIOR AL 50% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / Valorem	0%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Específicos	S
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2.25%
Sobretasa	0%
Unidad de Medida:	(*)

OBSERVACIONES:

- Partidas sujetas al Sistema de Franja de Precios, según D.S. Nº 115-2001-EF Pub. 22.jun.2001

4.2 TASA DE DERECHOS ESPECÍFICOS – FRANJA DE PRECIOS

SECCIÓN:	I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL
04.06	Quesos y requesón.
0406.90.40.00	- - Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

INICIAL	FINAL	VALOR REFER. x TON.	TASA x TON.
15/02/2018	31/12/9999	3189	0
11/01/2018	14/02/2018	3209	0
22/12/2017	10/01/2018	3152	0
19/11/2017	21/12/2017	3208	0
11/10/2017	18/11/2017	3209	0
10/09/2017	10/10/2017	3098	0
09/08/2017	09/09/2017	3008	38
13/07/2017	08/08/2017	3028	38
11/06/2017	12/07/2017	3170	51
07/05/2017	10/06/2017	3156	51
09/04/2017	06/05/2017	3135	101
08/03/2017	08/04/2017	2991	251
11/02/2017	07/03/2017	2717	501
08/01/2017	10/02/2017	2604	601
22/12/2016	07/01/2017	2332	1075
14/12/2016	21/12/2016	2201	1175
11/11/2016	13/12/2016	2201	1175
08/10/2016	10/11/2016	2217	1175
08/09/2016	07/10/2016	2237	1175
07/08/2016	07/09/2016	2134	1275

4.3 REGULACIONES SANITARIAS

RÉGIMEN	MERCANCÍA		CONTROL	VIGENCIA		BASE
	COD.	DESCRIPCION		DESDE	HASTA	LEGAL
42	01	Quesos con un contenido de humedad inferior al 50 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada; Excepto enlatados, UHT o esterilizados.	SENASA (MINAG)	15/12/2017	31/12/9999	Dlg1059;DS018-2008-AG;RJ0162-2017-MINAGRI-SENASA
18	01	Quesos con un contenido de humedad inferior al 50 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada; Excepto enlatados, UHT o esterilizados.	SENASA (MINAG)	15/12/2017	31/12/9999	Dlg1059;DS018-2008-AG;RJ0162-2017-MINAGRI-SENASA
80	01	Quesos con un contenido de humedad inferior al 50 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada; Excepto enlatados, UHT o esterilizados.	SENASA (MINAG)	15/12/2017	31/12/9999	Dlg1059;DS018-2008-AG;RJ0162-2017-MINAGRI-SENASA

EXONERACION DE CERTIFICADO DE INSPECCION	NO APLICA
---	------------------

No existen restricciones de Inspección
No existen Prohibiciones de salida de la mercancía
No existen Prohibiciones del Ingreso de la mercancía

*Fuente SUNAT/ADUANA

4.4 DESCRIPCIONES MÍNIMAS

DESCR.1	Nombre del producto, grado de elaboración y nombre comercial (si lo tuviera): ejemplo: leche concentrada ""La vaquita"", mantequilla deshidratada ""Cremosita"", yogur frutado con sabor a fresa ""Yo-gur"", queso rallado, huevos , etc.
DESCR.2	Uso al cual se destina: ejemplo: para alimentación humana, para incubar, etc.
DESCR.3	Forma de conservación: ejemplo: fresca, refrigerada, congelada, etc.
DESCR.4	Forma de presentación: ejemplo: a granel, en envases inmediatos de 2 kilos, etc.
DESCR.5	Características analíticas: ejemplo: para la leche es necesario conocer la materia grasa, la materia seca, humedad, proteínas, lactosa u otros según el tipo de leche.

4.5 IMPORTACIONES ANUALES POR SUBPARTIDA NACIONAL/PAÍS ORIGEN 2015 - 2017

4.5.1 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2015

Subpartida Nacional : 0406.90.40.00 - - Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
AR - ARGENTINA	1,556,617.05	1,615,742.48	273,522.440	288,122.370	34.61
UY - URUGUAY	758,830.92	780,800.65	115,006.070	125,345.140	16.73
IT - ITALIA	531,259.01	583,621.81	64,906.320	69,324.600	12.50
US – ESTADOS UNIDOS	414,404.41	432,482.55	58,841.120	67,180.020	9.26
NL - HOLANDA	376,296.69	399,783.24	93,049.300	100,132.440	8.56
FR - FRANCIA	272,522.05	282,444.06	39,154.080	44,558.410	6.05
CL - CHILE	251,098.52	254,941.62	57,297.580	59,523.300	5.46
ES - ESPAÑA	216,386.42	237,592.16	19,717.230	22,394.620	5.09
CH - SUIZA	62,012.00	64,467.12	4,427.420	4,952.830	1.38
DE - ALEMANIA	7,794.41	8,621.38	796.500	904.980	0.18
GB – REINO UNIDO	7,516.83	7,872.99	984.340	1,091.080	0.17
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	4,454,738.31	4,668,370.06	727,702.400	783,529.790	100.00

4.5.2 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2016

Subpartida Nacional : 0406.90.40.00 - - Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
AR - ARGENTINA	2,014,461.80	2,098,343.80	455,421.580	483,625.910	47.29
NL - HOLANDA	516,669.72	546,592.54	128,778.630	141,451.550	12.32
US - ESTADOS UNIDOS	399,242.03	420,194.13	59,245.120	69,072.070	9.47
FR - FRANCIA	307,631.81	323,840.37	40,874.190	46,809.500	7.30
ES - ESPAÑA	248,621.16	271,826.03	23,161.920	26,633.180	6.13
CL - CHILE	244,321.50	256,721.18	65,884.090	68,719.130	5.79
NZ - NUEVA ZELANDA	174,346.72	183,840.00	55,409.890	57,100.000	4.14
IT - ITALIA	111,506.18	132,033.70	13,304.780	14,790.400	2.98
DK - DINAMARCA	96,676.50	101,240.76	36,210.000	40,955.260	2.28
UY - URUGUAY	70,979.09	79,884.59	9,181.000	10,207.300	1.80
CH - SUIZA	13,716.60	14,129.26	1,033.600	1,159.930	0.32
LT - LITUANIA	6,924.16	7,212.33	1,331.570	1,491.720	0.16
DE - ALEMANIA	461.40	1,085.90	51.540	66.870	0.02
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	4,205,558.67	4,436,944.59	889,887.910	962,082.820	100.00

4.5.3 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2017

Subpartida Nacional : 0406.90.40.00 - - Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
AR - ARGENTINA	1,377,523.60	1,420,500.20	251,965.790	266,449.600	31.38
NL - HOLANDA	1,133,781.27	1,175,153.24	232,958.530	250,367.620	25.96
CL - CHILE	482,987.78	488,710.90	116,093.760	120,931.220	10.80
US - ESTADOS UNIDOS	346,622.98	370,874.42	57,119.030	64,385.890	8.19
FR - FRANCIA	322,730.37	354,413.48	38,479.320	44,137.370	7.83
ES - ESPAÑA	300,833.22	334,180.19	28,858.680	33,673.840	7.38
UY - URUGUAY	115,074.86	118,322.02	22,397.000	23,360.790	2.61
IT - ITALIA	106,947.43	127,536.55	9,499.620	10,988.940	2.82
NZ - NUEVA ZELANDA	72,130.47	75,225.00	17,984.620	18,690.000	1.66
GB - REINO UNIDO	28,876.69	35,895.76	2,116.940	2,418.050	0.79
DK - DINAMARCA	16,345.63	17,058.92	2,360.140	2,756.980	0.38
CH - SUIZA	8,891.20	9,143.20	555.700	618.550	0.20
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	4,312,745.50	4,527,013.88	780,389.130	838,778.850	100.00

*Fuente SUNAT/ADUANA

5. PARTIDA ARANCELARIA: 0406.90.50.00 - - CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD SUPERIOR O IGUAL AL 50% PERO INFERIOR AL 56%, EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

5.1 TRATAMIENTO ARANCELARIO – MEDIDAS IMPOSITIVAS

TIPO DE PRODUCTO:	- - CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD SUPERIOR O IGUAL AL 50% PERO INFERIOR AL 56%, EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA
--------------------------	--

Gravámenes Vigentes	Valor
Ad / Valorem	0%
Impuesto Selectivo al Consumo	0%
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto de Promoción Municipal	2%
Derecho Específicos	S
Derecho Antidumping	N.A.
Seguro	2.25%
Sobretasa	0%
Unidad de Medida:	(*)

OBSERVACIONES:

- Partidas sujetas al Sistema de Franja de Precios, según D.S. Nº 115-2001-EF Pub. 22.jun.2001

5.2 TASA DE DERECHOS ESPECÍFICOS – FRANJA DE PRECIOS

SECCIÓN:	I ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL		
04.06	Quesos y requesón.		
0406.90.50.00	- - Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada		
INICIAL	FINAL	VALOR REFER. x TON.	TASA x TON.
15/02/2018	31/12/9999	3189	0
11/01/2018	14/02/2018	3209	0
22/12/2017	10/01/2018	3152	0
19/11/2017	21/12/2017	3208	0
11/10/2017	18/11/2017	3209	0

INICIAL	FINAL	VALOR REFER. x TON.	TASA x TON.
10/09/2017	10/10/2017	3098	0
09/08/2017	09/09/2017	3008	38
13/07/2017	08/08/2017	3028	38
11/06/2017	12/07/2017	3170	51
07/05/2017	10/06/2017	3156	51
09/04/2017	06/05/2017	3135	101
08/03/2017	08/04/2017	2991	251
11/02/2017	07/03/2017	2717	501

5.3 REGULACIONES SANITARIAS

RÉGIMEN	MERCANCÍA		CONTROL	VIGENCIA		BASE
	COD.	DESCRIPCION		DESDE	HASTA	LEGAL
42	01	Quesos con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada; Excepto en la	SENASA (MINAG)	15/12/2017	31/12/9999	Dlg1059;DS018-2008-AG;RJ0162-2017-MINAGRI-SENASA
18	01	Quesos con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada; Excepto en la	SENASA (MINAG)	15/12/2017	31/12/9999	Dlg1059;DS018-2008-AG;RJ0162-2017-MINAGRI-SENASA

EXONERACION DE CERTIFICADO DE INSPECCION	NO APLICA
---	------------------

No existen restricciones de Inspección
No existen Prohibiciones de salida de la mercancía
No existen Prohibiciones del Ingreso de la mercancía

*Fuente SUNAT/ADUANA

5.4 DESCRIPCIONES MÍNIMAS

DESCR.1	Nombre del producto, grado de elaboración y nombre comercial (si lo tuviera): ejemplo: leche concentrada ""La vaquita"", mantequilla deshidratada ""Cremosita"", yogur frutado con sabor a fresa ""Yo-gur"", queso rallado, huevos , etc.
DESCR.2	Uso al cual se destina: ejemplo: para alimentación humana, para incubar, etc.
DESCR.3	Forma de conservación: ejemplo: fresca, refrigerada, congelada, etc.
DESCR.4	Forma de presentación: ejemplo: a granel, en envases inmediatos de 2 kilos, etc.
DESCR.5	Características analíticas: ejemplo: para la leche es necesario conocer la materia grasa, la materia seca, humedad, proteínas, lactosa u otros según el tipo de leche.

5.5 IMPORTACIONES ANUALES POR SUBPARTIDA NACIONAL/PAÍS ORIGEN 2015 - 2017

5.5.1 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2015

Subpartida Nacional : 0406.90.50.00 - - Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
NZ – NUEVA ZELANDA	515,430.48	539,062.38	108,843.920	115,964.120	58.75
FR - FRANCIA	264,563.27	292,188.53	30,531.000	36,543.430	31.84
ES -E ESPAÑA	39,430.87	44,786.58	3,191.670	3,753.950	4.88
IT - ITALIA	18,849.78	28,184.54	2,100.430	2,507.680	3.07
NL - HOLANDA	6,017.92	8,302.27	959.910	998.470	0.90
UY - URUGUAY	3,953.22	4,085.01	500.000	566.670	0.45
DE - ALEMANIA	458.68	939.33	48.000	83.450	0.10
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	848,704.22	917,548.64	146,174.930	160,417.770	100.00

5.5.2 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2016

Subpartida Nacional : 0406.90.50.00 - - Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
NZ – NUEVA ZELANDA	641,521.22	676,574.04	174,511.100	181,984.260	64.20
FR - FRANCIA	199,835.05	246,974.19	19,052.310	23,820.500	23.44
AR - ARGENTINA	65,688.04	70,023.68	17,542.160	18,305.330	6.65
ES - ESPAÑA	27,142.27	34,504.88	2,011.420	2,447.840	3.27
NL - HOLANDA	15,789.19	20,151.08	1,689.070	1,912.360	1.91
US – ESTADOS UNIDOS	4,199.56	4,889.95	662.700	733.130	0.46
PT - PORTUGAL	256.98	657.69	42.210	54.610	0.06
TOTAL - TOTAL	954,432.31	1,053,775.51	215,510.970	229,258.030	100.00

5.5.3 Reporte de Importaciones por Subpartida Nacional/País Origen 2017

Subpartida Nacional : 0406.90.50.00 - - Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada

País de Origen	Valor FOB(dólares)	Valor CIF(dólares)	Peso Neto(Kilos)	Peso Bruto(Kilos)	Porcentaje CIF
NZ – NUEVA ZELANDA	1,314,915.22	1,366,566.12	286,407.790	298,688.720	76.30
FR - FRANCIA	217,541.71	272,592.29	20,248.070	25,042.160	15.22
US – ESTADOS UNIDOS	87,818.98	93,361.36	21,161.170	27,430.660	5.21
DK - DINAMARCA	21,636.71	22,133.64	2,504.340	2,980.270	1.24
IT - ITALIA	20,768.83	23,391.96	1,998.010	2,227.210	1.31
NL -HOLANDA	9,132.61	9,478.64	1,178.430	1,304.000	0.53
ES -E ESPAÑA	2,303.12	2,475.46	212.000	257.640	0.14
GB – REINO UNIDO	839.36	991.49	24.890	28.110	0.06
LOS DEMAS - LOS DEMAS	0.00	0.00	0.000	0.000	0.00
TOTAL - TOTAL	1,674,956.54	1,790,990.96	333,734.700	357,958.770	100.00

*Fuente SUNAT/ADUANA

6. ORGANISMOS INTERVINIENTES

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA)

Jorge Barrenechea Cabrera – Director Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria

E-mail: Jbarrenechea@senasa.gob.pe

Sec. Ana Meneses Gonzales

E-mail: ameneses@senasa.gob.pe

Sec. Verónica Reyes

E-mail: vreyes@senasa.gob.pe

Tel: 511/ 313-3300 axo. 1801

Fax: 511 / 340-1486 axo. 1800

Ing. Moisés Pacheco Enciso –Director General De Sanidad Vegetal

E-mail: mpacheco@senasa.gob.pe ; Anexo: 2021-

Sonia Broncano Montes - Asistente

Directo: 511/313-3309 - Anexo: 2000

E-mail: sbroncano@senasa.gob.pe

Dirección: Av. La Molina 1915, La Molina

Tel: 511 / 313-3300

Fax: 511 / 340-1486

Web: www.senasa.gob.pe

7. LISTADO DE IMPORTADORES/DISTRIBUIDORES

BRAEDT S.A.

Juan Pablo Méndez – Gerente General
Guadalupe Riega - Asistente
Email: griega@braedt.com.pe
Luis Montaña Cerda - Gerente de Operaciones
Email: lmontano@braedt.com.pe
Marco Caverro Cerrato– Gerente de Logística
E-mail: mcavero@braedt.com.pe
Antonieta Carrasco – Área Importaciones
Email: acarrasco@braedt.com.pe
Av. Michel Faraday 111, Urb. Santa Rosa, Ate Vitarte
Tel: 511 / 201-1490 - 201-1520
Fax: 511 / 201-1490
Web: www.braedt.com.pe

SORAYA S.A.C.

Miguel Aljovín De Lozada - Gerente General
Email: miguel.aljovin@esmeraldacorp.pe
Carretera Panamericana Sur km 18.5, Mz. G, Lote 1-B, San Juan de Miraflores
Tel: 511 / 617-8900
Web: www.esmeraldacorp.pe

SOCIEDAD SUIZO PERUANA DE EMBUTIDOS S.A.

Luis Salazar Steiger - Gerente General
Email: lsalazar@supemsa.com.pe
Sandra Rey de Castro – Gerente General Adjunta
Email: sreydecastro@supemsa.com.pe
Rosa Sánchez Vera – Jefe de Compras
Email: rsanchez@supemsa.com.pe
Geovanna Guzmán – Encargada de Importaciones
Email: gguzman@supemsa.com.pe
Anexo 264
Henry Domínguez - Gerente de Producción
Email: hdominguez@supemsa.com.pe
Calle Comunidad Industrial 240, Urb. La Villa, Chorrillos
Tel: 511 / 336-7000
Fax: anexo 7
Web; www.ottokunz.com

IMPORTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL S.A.

Carlos Alberto Li Carrillo Chia – Gerente General
Email: clicarrillo@yahoo.com
Luis Nahagata Nahagata – Director Administrativo
Email: acr@claroempresa.com.pe
Calle Manuel Ugarte y Moscoso 450, Dpto.101, Magdalena del Mar
Tel: 511/ 637-3885

MUNDO VEGETAL S.A.C.

Rubén Aguilar Huertas – Gerente General
Henry Urbizagástegui – Asistente
E-mail: hurbizagastegui@consorciogrupoa.com
Av. De La Policía 589, Jesús María
Tel: 511 / 460-3249

PREMIUM BRANDS S.A.C.

Glenn Wong – Gerente General
Email: gwong@premiumbrands.pe
Sra. Mariella Romero – Asistente
Email: mromero@premiumbrands.pe
Cel: 51 / 984-119-386
Diego Maldonado – Director
Email: dmaldonado@premiumbrandspe.com
Caterina Capurro – Comercial Horeca
Email: ccapurro@premiumbrands.pe
Cel: 51 / 979-351-845
Christian Wong – Comercial Supermercados
Email: cwong@premiumbrands.pe
Cel: 51 / 986-128-604
Luciana Ochoa – Ventas
Email: lochoa@premiumbrands.pe
Calle San Martín S/N, Urb. Las Brisas de Lurín, Lurín – Lima 16
Tel: 511 / 419-9100
Web: www.premiumbrandspe.com

GLORIA S.A.

Diego Rosado - Gerente General Corporativo
Bertha Parodi - Asistente
Email: bparodi@gloria.com.pe
Cristiano Sampaio – Gerente General Adjunto
Asistente: Mery López Romero
Email: mlopez@gloria.com.pe
Anexo 11573
Roberto Bustamante Zegarra– Director Corporativo de Logística
E-Mail: rbustamante@gloria.com.pe
Asistente: Liliana Chiu
E-mail: lchiu@gloria.com.pe
Anexo: 2101
Alvaro Zúñiga – Gerente de Logística
Email: alvarozuniga@gloria.com.pe
Julio Granados Cusicanqui – Logística Lácteos
E-mail : jgranados@gloria.com.pe
511 / 317-2500 (Planta Huachipa)
Av. Paseo de la República 2461, Santa Catalina, La Victoria – Lima 13
Tel: 511 / 470-7170, 470-4710
Fax: 511 / 470-9837
Web: www.gloria.com.pe

CENCOSUD RETAIL S.A.

Mario Vicente Campodónico Castañeda – Gerente General Corporativo

E-mail: mario.campodónico@cencosud.com.pe

Walter Ceballos - Gerente de Operaciones

E-mail: walter.cebillos@cencosud.com.pe

Cristóbal Gómez San Martín – Gerente Comercial

E-mail: cristobal.gomez@cencosud.com.pe

Jaime Morante Bueno – Gerente de Supply Chain

E-mail: jaime.morante@cencosud.com.pe

Av. Augusto Angulo 130, Urb. San Antonio, Miraflores

Tel: 511/ 625-0000 // 626-0000

Web: www.cencosud.com

SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

Juan Carlos Vallejo Blanco - Gerente General

Ingrid León Da Costa - Asistente

Email: ingrid.leon@spsa.com.pe

José Esteban Sejas – Director Comercial

Email: jose.sejas@spsa.com.pe

Margarita Verástegui Malca – Asistente

Email: margarita.verastegui@spsa.com.pe

Anexo: 23274

Eduardo Gonzales de Boada – Director de Logística

E-mail: eduardo.gonzales@spsa.com.pe

Juan Benitez - Gerente Desarrollo de Negocios

Email: juan.benitez@spsa.com.pe

Gina Rivera Gagliufi – Gerente de Área Marcas Propias

E-mail: gina.rivera@spsa.com.pe

Mariella Touzet, Gerente Divisional de Abarrotes

Email: mariella.touzet@spsa.com.pe

Anexo: 43240

Manuel Miranda - Gerente Área Comercial Abarrotes Comestibles

Email: manuel.miranda@spsa.com.pe

Anexo: 23222

Diego Armando Alcazar Castro - Subgerente de Importaciones

Email: diego.alcazar@spsa.com.pe

Ricardo Carrillo Córdova – Gerente Comercial (Frutas y Verduras)

E-mail: ricardo.carrillo@spsa.com.pe

Cel: 51/ 993548650

Morelli 181, Piso 3, San Borja – Lima 41

Tel: 511 / 618-8000

Fax: 511 / 618-8358

Web: www.supermercadosperuanos.com.pe

*Fuente SUNAT/ADUANA